

Polígono	Nº.Parcela	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A A EXPRO.M2
<u>TÉRMINO MUNICIPAL DE CUEVAS DEL CAMPO (Granada)</u>				
-	296-A	COMUNIDAD REGANTES POZO ALCON, CUEVAS DEL CAMPO E HINOJARES.	Canal riego.	
14.-	296	JOSE FERNANDEZ MEDINA	Olivar	204
14.-	22	MACARIO LOPEZ MESAS	Olivar	169
14.-	21	JUAN JOSE BLANQUEZ MONTOYA	Labor	199
14.-	20	REMEDIOS TORREGROSA NAVARRETE	Labor	150
14.-	15	FRANCISCO ROMERA ROSILLO	Labor	499
14.-	989	MARIANO MORAL MORENO	Labor	191
14.-	989-Bis.	MARIANO HORTAL MORENO	Labor	220
15.-	1006	RAFAEL SANCHEZ HERNANDEZ	Olivar	208
15.-	79	GONZALO OLIVAR HEREDIA	Labor	561
14.-	14	ISABEL GONZALEZ ALARCON	Labor	466
15.-	77	JOSE RAMON MATEO NOGUERA	Labor	113
15.-	990	MATILDE LAZARO GARCIA	Olivar	93

Jaén, 12 de febrero de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se comunica a SATO (Sociedad Anónima de Trabajos y Obras) la apertura de trámite de audiencia en el procedimiento de responsabilidad patrimonial núm. RP 322/00.*

Una vez intentada la notificación del escrito de apertura del trámite de audiencia del expediente de Responsabilidad Patrimonial 322/00 en distintos domicilios señalados a efecto de notificaciones, de acuerdo con el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que la misma se haya podido practicar al ser devueltas las cartas por el servicio de correos bajo la leyenda de «desconocido» o «se ausentó», se le anuncia de conformidad con el art. 59.4 de la citada Ley, que el señalado escrito y documentos anexos están a su disposición en la sede de esta Secretaría General Técnica (Servicio de Asuntos Jurídicos), sita en Plaza de la Contratación núm. 3, 41071 Sevilla, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que si en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, no se ha realizado actuación alguna por su parte, se seguirán las actuaciones del expediente con los documentos obrantes en el mismo.

Sevilla, 5 de febrero de 2002.- La Secretaria General Técnica, Juana María Gomar Tinoco.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre pliego de cargos dirigido a don Manuel Pineda Hinestrosa, por no ocupación de la vivienda sita en Avda. Cristóbal Colón, bloque 3 - 3.º D, de Huelva (Expte. A-12/2002).*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas

de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio:

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, bloque 3 - 3.º D, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 4 de febrero de 2002.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre pliego de cargos dirigido a don Manuel Caballero Gallardo, por no ocupación de la vivienda sita en Avda. Cristóbal Colón, bloque 3 - 2.º C, de Huelva (Expte. A-11/2002).*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio:

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, bloque 3 - 2.º C, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 4 de febrero de 2002.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-01/02 iniciado con fecha 10 de enero de 2002 a don Vidal Moreno Pardo, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/1984, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/1984, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/1986, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando instructora del mismo a doña M.ª del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H01/02.

Expedientado: Don Vidal Moreno Pardo.

DNI núm. 75.506.361-Y.

Último domicilio: C/ Sevilla núm. 68 de El Campillo (Huelva).

Presunto precepto infringido: Artículo 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 15 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a quienes se relaciona, liquidación correspondiente a la tasa 15.02 por canon de ocupación en Carreteras.*

Intentada sin efectos la notificación de la tasa 15.02 por canon de ocupación a quienes a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a los interesados, se

publica el presente anuncio indicándose: Núm. de expediente, interesado, DNI, último domicilio conocido, localización de la ocupación e importe liquidación.

Expte.: 237/2000.

Doña Josefa Mayor Carrasco.

DNI: 28.360.417 Z.

Domicilio: C/ Habitat, 71 - pta. 8. 41007 Sevilla.

Localización de la ocupación: N-431, PK 589,00.

Importe: 2.316 ptas.

Expte.: 258/2000.

Don Juan Rojas Fernández.

DNI: 27.545.612 F.

Domicilio: C/ Monte Carmelo, 90 - 41011 Sevilla.

Localización de la ocupación: H-631, PK 6,400.

Importe: 2.316 ptas.

Expte.: 404/2000.

Doña Ana Rodríguez Pérez.

DNI: 28.522.492 P.

Domicilio: C/ Peñaflor, 2 - 1.º A. 41900 Camas (Sevilla).

Localización de la ocupación: N-431, PK 589,400.

Importe: 2.316 ptas.

Expte.: 414/2000.

Don Diego Maestre Gil.

DNI: 27.509.423 C.

Domicilio: Parque Norte, C/ A, 6 - 3.º A. Sevilla.

Localización de la ocupación: N-431, PK 587,900.

Importe: 2.316 ptas.

Expte.: 388/2001.

Doña M.ª José Hernández Portales.

DNI: 28.445.443 D.

Domicilio: Aldea «El Collado». 21340 Alajar (Huelva).

Localización de la ocupación: H-521, PK 13,000.

Importe: 2.362 ptas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 15 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel núm. 29, 2.º B, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, a doña M.ª del Mar Sánchez García. (Expte. MA-33, CTA. 1554).*

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Cabriel núm. 29, 2.º B, de Málaga, Grupo MA-33, CTA. 1554, presentada con fecha de 31 de julio de 1996, por doña M.ª del Mar Sánchez García, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2 a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 13 de febrero de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.